

MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2014-14421 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de cuadra-pajar para transformación en vivienda unifamiliar.*

Por doña Cristina María Jiménez Muñoz se ha solicitado autorización para "rehabilitación de edificio existente de cuadra-pajar para su transformación en vivienda unifamiliar", en Suelo Rústico, en las parcelas 392 y 393 del polígono 14 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días, a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 9 de octubre de 2014.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2014/14421

CVE-2014-14421